



# RESOLUCIÓN № 390 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 24 de setiembre de 2015

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia -PROCIENCIA".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución N° 140 de fecha 08 de mayo de 2015 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA".

El acta Nº 84 del 22 de setiembre de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de los incentivos en el marco del "Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores".

Dr. Justo Prieto № 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurella Asunción

PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369





## RESOLUCIÓN Nº 390/2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

#### EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR, a la nómina de beneficiarios/as que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	Beca 17-76	Larissa Carmen Haydee	Miranda González	2.491.890	2.700.000	64.800.000
2	Beca 17-15	Shirley Diana	Franco Mancuello	2.334.462	2.700.000	64.800.000
3	Beca 17- 109	José Abundio	Florentín Valenzuela Fernández	3.795.720	2.700.000	64.800.000
4	Beca 17-48	Omar Jacinto	Morales Fernández	1.959.636	2.700.000	64.800.000
5	Beca 17- 114	Fabrizio Leonardo	Flores Escobar	1.751.852	2.700.000	64.800.000
6	Beca 17-58	Miguel Ardenis	Leiva Ojeda	4.686.496	2.700.000	64.800.000
7	Beca 17-53	Lilian Silvana	Rodríguez Vera	3.777.096	2.700.000	64.800.000
8	Beca 17-63	Sebastián	Vargas Ferreira	2.846.158	2.700.000	64.800.000

Dr. Justo Prieto № 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción - PARAGUA Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369





### RESOLUCIÓN № 370 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Art. 2º. ADJUDICAR, a la nómina de suplentes que en caso de renuncia o incumplimiento de Reglamento, Contrato o Guía de Bases y Condiciones de los Adjudicados Titulares reemplazarán a los mismos.

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil
9	Beca 17-29	Juan Pablo	Méndez Orué	4.553.212

Art. 3°. ESTABLECER como plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores.

Art. 4°. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Luis Alberto Lima Morra

Ministro
Presidencia del CONACYT